

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

12682 *Resolución de 4 de noviembre de 2013, de la Universitat de València, por la que se corrigen errores en la de 16 de abril de 2013, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Creación y Gestión de Empresas Innovadoras.*

Advertidos errores en la Resolución de 16 de abril de 2013, de la Universitat de València, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Creación y Gestión de Empresas Innovadoras por la Universitat de València, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115 de 14 de mayo de 2013, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones.

En la denominación, donde dice «Creación y Gestión de Empresas Innovadoras», debe decir «Creación y Gestión de Empresas Innovadoras y de Base Tecnológica».

En el Anexo, punto 1. Distribución del plan de estudios por tipo de Materia en créditos ECTS, donde dice «Obligatorias: 40 ECTS», debe decir: «Obligatorias: 30 ECTS».

En el Anexo, punto 1. Distribución del plan de estudios por tipo de Materia en créditos ECTS, debe añadirse: «Optativas: 10 ECTS».

En el Anexo, punto 2. Descripción de los módulos de que consta el Plan de Estudios, el Módulo I: Módulo Obligatorio debe sustituirse por:

Módulo I: Módulo Obligatorio		
Asignaturas	Carácter	ECTS
Tecnología, Innovación y Estrategia	Obligatorio.	10
Herramientas y Habilidades de Dirección y Gestión	Obligatorio.	10
Competencias Transversales	Obligatorio.	4
Seminarios de Oportunidades de Negocio	Obligatorio.	6
Créditos totales a cursar		40

En el Anexo, punto 2. Descripción de los módulos de que consta el Plan de Estudios debe añadirse el Módulo II: Optatividad, con la estructura siguiente:

Módulo II: Optatividad		
Asignaturas	Carácter	ECTS
Creación y Desarrollo de Empresas de Base Tecnológica	Optativo.	10
Gestión de la Innovación en la Empresa	Optativo.	10
Créditos totales a cursar		10

En el Anexo, punto 2. Descripción de los módulos de que consta el Plan de Estudios el Módulo II: Prácticas Externas, debe sustituirse por Módulo III: Prácticas Externas.

En el Anexo, punto 2. Descripción de los módulos de que consta el Plan de Estudios el Módulo III: Trabajo Fin de Máster, debe sustituirse por Módulo IV: Trabajo Fin de Máster.

Valencia, 4 de noviembre de 2013.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.